



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0242

REF.: TIENE POR APROBADO RECESO EN PERIODO DE FUNCIONAMIENTO POR JORNADA CAPACITACIÓN DEL JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑO.

PUNTA ARENAS, 16 de agosto de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba su Reglamento; la Ley 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; el Decreto N°414 del Ministerio de Educación de 2006, modificado por el Decreto N° 442 del Ministerio de 19 de agosto de 2008, que aprueba el reglamento de Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Decreto N° 67 del Ministerio de Educación de 27 de enero de 2010, que reglamenta la partida 09, capítulo II, programa a01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 170, glosa 04, que aprueba las normas sobre transferencia de recursos de Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades Públicas y Privadas que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles de conformidad con las reglas que establece dicho precepto, la Resolución 015/2182 de 31 de diciembre de 2012 que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas y privadas que se indica, para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles, la Resolución N°015/0159 de 14 de mayo de 2013 que aprueba manual instructivo de transferencias, Resolución N°17 de fecha 23 de Enero de 2013 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena, el Ord. N°07/1097 de fecha 16 de agosto de 2013 de Don Hugo Bizama Pommiez, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ordinario N°07/1097 de fecha 16 de agosto de 2013 de Don Hugo Bizama Pommiez, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, solicita autorización para efectuar cierre del Jardín Infantil PIECECITOS DE NIÑO, el día **16 de Agosto del presente año**, con motivo de **realización de Actividad del Aniversario** del establecimiento para el personal.



2.- Que, al respecto , el instructivo que regula la transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N°015/0159 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en su numeral VII.6 bajo el epígrafe Período de Funcionamiento, específicamente en su párrafo 5 "**Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad.** Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de Junji y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos de registros de asistencia en el sistema GESPAPVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la entidad receptora de fondos para solicitar la suspensión de sus actividades se funda en la **realización de Actividad del Aniversario** del establecimiento para el personal, que se efectuará el día 16 de Agosto del presente año.

4.- Que, conforme al cuerpo legal señalado precedentemente, Junji solo puede autorizar en el caso que se configuren los supuestos establecidos en la norma y en las condiciones que ella misma fija. En este sentido, y habiéndose verificado los presupuestos de hecho que exige la normativa vigente en la materia, corresponde que este Servicio acoja dicha petición.

5.- Que, han sido calificadas las circunstancias descritas como aquellas que permiten suspender el periodo de funcionamiento normal del establecimiento. .

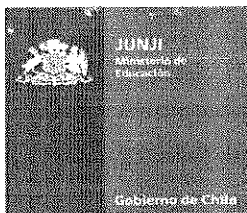
6.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este Servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

7.- Que, en lo que va del año y a la fecha, el Jardín Infantil PIECECITOS DE NIÑO, **ha solicitado 3 días de suspensión de actividades en el marco de hasta un máximo de cinco días estipulados en el instructivo del programa de transferencia de fondos.**

RESUELVO:

1).- **Apruébese** el receso de las actividades de funcionamiento del Jardín Infantil PIECECITOS DE NIÑO, el día 16 de Agosto del año 2013, a fin de que sus funcionarios puedan realización de Actividad del Aniversario del establecimiento.

2).- **Dejese Establecido** que el Jardín Infantil PIECECITOS DE NIÑO, dispone de un máximo de 2 días por concepto actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversarios de la entidad, esto de acuerdo a Resolución Exenta N°015/0159 de fecha 14 de mayo del 2013, la cual aprueba el nuevo instructivo del programa de transferencias de fondos desde la junta nacional de jardines infantiles a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles.



3).- **Téngase presente** que para todos los efectos legales la solicitud de fecha 16 de agosto de 2013, emitida por Don Hugo Bizama Pommiez, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, forma parte integrante de la presente resolución.

4).- **Transfíerese** a la entidad administradora, las cantidades resultantes de dicho periodo conforme a los días que efectivamente funciono dicho establecimiento educacional de edad inicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA"

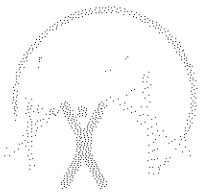



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PVM /RSG/AVN/jamg

A:

Corporación Municipal de Punta Arenas
Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección Técnica
Unidad Jurídica Regional
Sección Planificación y Control de Gestión
Sección Cobertura e Infraestructura
Oficina de Partes Dirección Regional



FECHA:	22. 08. 2013
DERIVADO A:	Cobertura
OBSERVACIONES:	
FIRMA:	

ORD.: No.07/ 1097 /

ANT.: Jardines Infantiles VTF

MAT.: **INFORMA Y SOLICITA**

PUNTA ARENAS, 16 de agosto de 2013

**A : DIRECTORA REGIONAL JUNJI MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SRA. PAULA VIDAL**

**DE : SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
PUNTA ARENAS PARA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

1. Junto con saludarla, informo a usted que en la semana del 12 al 14 de Agosto se realizarán las actividades correspondientes al **3er. Aniversario del Jardín Infantil "Piececitos de Niño"**, establecimiento administrado por esta Corporación Municipal de Educación.
2. En este contexto, solicitamos a Ud. autorizar la tarde del día **viernes 16 de Agosto de 2013**, la suspensión de actividades por la celebración de aniversario.
3. Se adjunta Programa de actividades.

Saluda atentamente de usted,


SECRETARIO **HUGO BIZAMA POMMIEZ**
SECRETARIO GENERAL


HBP/CHT/PMJ/PPS/xam

Distribución:

- Secretaría General de la Corporación Municipal de Punta Arenas
- Jefe Área Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas
- Coordinación Educación Parvularia Corporación Municipal de Punta Arenas
- Directora Jardín Infantil Piececitos de Niño(c.i.)
- Archivo



PROGRAMACIÓN ANIVERSARIO JARDÍN 2013

DÍA	ACTIVIDAD
LUNES 12 DE AGOSTO	Paseo por la ciudad a las 10:00 hrs y entrega de souvenirs (CORMUPA, MUNICIPALIDAD, JUNJI, prensa, radio, etc.)
MARTES 13 DE AGOSTO	Se recibirá visita de Carabineros de Chile y comunidad evangélica.
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO	Show infantil a cargo de los padres. La idea es presentar números artísticos, skech, bailes, canciones, etc. Destinados al público infantil.
JUEVES 15 DE AGOSTO	FERIADO
VIERNES 16 DE AGOSTO	Desfile y fiesta del sombrero entretenido Cada familia confeccionara sombrero entretenido con material de desecho, luego se realizará desfile con el fin de exhibir las creaciones elaboradas. Celebración funcionarias aniversario del establecimiento.

También tenemos programadas las siguientes actividades:

- Visita a las organizaciones más cercanas al establecimiento Escuela, Cecof y reten)
- Se coordinará actividad en conjunto con el nivel Transición I y II de la Escuela G-27.
- Se invitará a los medios de comunicación a cubrir las distintas actividades.